

San Pedro, 16 SEP 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2.134. / **VISTOS:** Decreto de Alcaldía Nº 2.077 de fecha 10.09.2014, que formaliza la realización de la Fiesta Chilena Campesina, San Pedro 2014, los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2014.

Memorándum Nº 155 de fecha 16 de Septiembre de 2014, del Encargado de Deportes y Cultura, en donde solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Don Jorge Luís Infante González, de fecha 16 de Septiembre de 2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

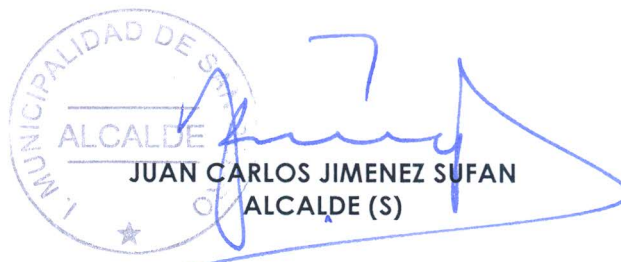
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contrato a honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde (S) Don **Juan Carlos Jiménez Sufán** y Don **Jorge Luís Infante González**, de fecha 16.09.2014, por actuaciones del grupo musical "Sonora de Tomar", en la Fiesta Chilena Campesina, San Pedro 2014", los días 18 y 19 de Septiembre de 2014.

Nombre : Jorge Luís Infante González.
Cédula de Identidad : [REDACTED]
Fecha : 18 y 19 de Septiembre de 2014.
Monto : \$520.000.- (quinientos veinte mil pesos).
Ítem : 22 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHIVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE (S)

JCJS/JNB/JVS/FOM/CMM/apz.

Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Encargado de Deportes y Cultura.
- ✓ Interesado.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.